

¿QUÉ ES LA CRIANZA DE LOS HIJOS?

Dra. Laura Evelia Torres Velázquez

Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM

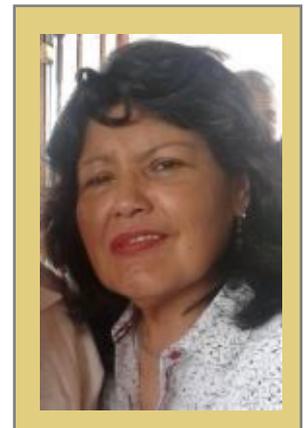
RESUMEN

En este trabajo presentamos el significado de la crianza de hijos e hijas, lo que implica la responsabilidad en la misma y algunos de los retos en la educación de los hijos. Damos un panorama general del significado de ser padres y madres, de la importancia de tener un proyecto educativo para los hijos y de involucrarse en su formación. El que los hombres y mujeres se impliquen en la educación de sus hijos permitirá a nuestra sociedad cambiar favorablemente, a las vidas de los hijos y de los propios padres más satisfacción. En un acróstico que forma la palabra EDUCAR se proponen seis actividades para lograr una mejor crianza de los hijos e hijas.

Palabras claves: crianza, educación, responsabilidad

Profesora Titular nivel C adscrita a la División de investigación y Posgrado, docente en la licenciatura, maestría y doctorado en psicología, investigación en crianza, dinámica familiar y género.

Correo electrónico:
lauratv@unam.mx



Recibido: 30 de septiembre de 2019

Aceptado: 23 de octubre de 2019

Cita recomendada

Torres, L. (2019). ¿Qué es la crianza de los hijos. *REDES. Revista de Divulgación Crisis y Retos en la Familia y Pareja*, 1(2), 29-34. <https://doi.org/10.22402/j.redes.unam.1.2.2019.240.30-35>



ANÁLISIS

DOI: <https://doi.org/10.22402/j.redes.unam.1.2.2019.240.30-35>

Cuando pensamos en la crianza de hijos, regularmente nos remitimos a pensar en ¿qué debe hacer la madre para educar a sus hijos e hijas? es decir, la palabra *crianza* nos lleva a una actividad materna, y la palabra hijos nos traslada a pensar tanto en hijos como en hijas; sin embargo es necesario hacer dos precisiones: primero, la crianza corresponde a los padres y a las madres, no es solo una actividad de la madre, sino también es un trabajo esencial del padre; segundo, es necesario incluir la palabra hijas, porque la crianza culturalmente ha sido diferenciada y desigual para hombres y mujeres.

Entonces, teniendo esto en cuenta vamos a considerar cuáles serán los retos actuales para que los padres y las madres ejerzan la función de crianza tanto para los hijos como para las hijas.



Tradicionalmente la familia era considerada como un ámbito de reproducción de relaciones sociales, y la autoridad se centraba en los adultos, generalmente en el padre, quien establecía las reglas a seguir en los espacios de vida. Esto no significa que la situación ahora sea distinta, aunque muchas mujeres juegan un doble papel: cuidar del hogar y de los hijos al mismo tiempo que trabajar para sostener a su familia, aun y cuando en algunos hogares ya se comienzan a establecer juegos de roles diferentes a los tradicionales.

La participación de los hombres en la crianza

Es importante resaltar que la participación de los hombres en la crianza de los hijos no solo beneficia a los niños y niñas en su desarrollo, sino que establece las bases para que en las familias se eduque a los hijos de forma que integren a su identidad la masculinidad y la paternidad a través del contacto directo, la relación con los hijos e hijas y la cooperación total con la madre.

Entonces ¿qué significa ser padre o madre? ¿Qué significa ser responsables en el ejercicio de la crianza? Según Palacios y Rodrigo (en Rodrigo y Palacios, 1998) ser padre o madre significa:

- Planear un programa de educación significativo,
- Comprometerse en una relación personal y emocional profunda, y
- Determinar el contenido del programa de educación en todos los años de formación de los hijos.

Y Doherty, Kouneski y Ericsson (1998) apuntan que el término “responsable” sugiere un deber ser, una serie de criterios deseables para evaluar la conducta del padre. También conlleva un significado moral (correcto o erróneo) porque sugiere que algunos padres pueden ser juzgados como irresponsables.

Una persona es responsable cuando incluye, en los motivos de su comportamiento, la previsión de los efectos posibles del comportamiento mismo.



La responsabilidad en la crianza hace referencia a que los padres incluyan en los porqués de su comportamiento la previsión de los efectos posibles de su conducta sobre el desarrollo integral óptimo de sus hijos. La responsabilidad en la crianza es la obligación de los padres de dar cuenta de las consecuencias de su comportamiento sobre el proceso de desarrollo de los hijos e hijas. En la literatura se ha encontrado (Fuller, 2000; Olavarría, 2000; Torres, 2002) que tradicionalmente los varones han asumido que la responsabilidad principal de ser padres es trabajar para la manutención económica de la familia, y que las funciones relacionadas con el afecto, el cuidado, la educación y la formación de los hijos es quehacer exclusivo de la madre.

No obstante, Litton, Bruce y Combs (2000) señalan que un buen padre es aquel varón que es proveedor, protector y cuidador, juntamente con la madre. Antes se esperaba que el padre fuera solo el proveedor económico, ahora se espera que también provea cuidados físicos y emocionales a su prole y que sea un compañero activo de la madre en la crianza.

Entonces, ¿qué es la crianza? La crianza se presenta como un sinónimo de instruir, dirigir y educar; y entre las definiciones de estos verbos aparecen tanto términos que suponen una información (comunicar sistemáticamente conocimientos o doctrinas y reglas de conducta), como una formación (enderezar, aconsejar a una persona, encaminar, desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales de un niño, enseñar los buenos usos de urbanidad y cortesía).

La crianza por tanto es informar como formar, es más que repetir conceptos, que dar instrucciones, es ir formando actitudes, valores y conductas en una persona. Es un intercambio en donde una persona convive con otra y a través del ejemplo la va formando y se va re-formando a sí misma, es compartir, y retroalimentar.

Fernández de Quero (2000) señala que la crianza es el compromiso existencial que adquieren dos personas adultas para cuidar, proteger y educar a una o más crías desde la concepción o adopción hasta la mayoría de edad biopsicosocial.

Por lo general, la crianza (educación y formación de los hijos) tiene lugar en un contexto familiar, donde los padres se relacionan con sus hijos e hijas con el propósito de educarlos e introducirlos en su contexto sociocultural. Hay que tomar en cuenta que al hablar de un hijo esa formación se hace partiendo de que la criatura ya existe y que tiene personalidad, pensamientos y sentimientos, es decir, que no se forma de la nada y que su estructura genética ya está establecida. No es que no haya nada, sino que con base en lo que existe y a través de la crianza se socializa a una persona ajustando su comportamiento y actitudes a lo establecido culturalmente e inculcándole valores reconocidos por la sociedad (Torres, 2002).

Se considera que la sociedad requiere de un equilibrio permanente entre el amor y la autoridad, y entre la solidaridad y la rivalidad, elementos que están presentes en cada uno de los miembros de la familia; son elementos que cuando se descuidan o exageran, o cuando se desconoce el papel que cada miembro de la familia desempeña, ocurren algunos trastornos afectivos en los infantes.

Las relaciones afectivas de la infancia condicionan a menudo la vida del adulto, y por ello los padres tienen una gran responsabilidad en el desarrollo psicológico y social de sus hijos, por lo que la intimidad, la autoridad y la educación son factores esenciales para que una familia pueda desempeñar en forma óptima su función (Chethik, 2001; Clare, 2002).

Finalmente, entre las responsabilidades del ser padre y madre, consideradas relevantes para el desarrollo de los hijos e hijas, y que siguen siendo actualmente los retos en la crianza, está el reto de EDUCAR:

Estar presentes.

Pareciera ser que la amenaza de la paternidad y ahora de la maternidad es la distancia. Aunque es más usual que las madres estén más cerca física y emocionalmente de los hijos, es necesario que los padres varones estén igualmente presentes, que acorten la distancia y que estén en sintonía con todo lo que tiene que ver con aquellos. Es importante insistir en la necesidad que tienen los hijos e hijas del contacto físico y emocional con sus padres.

Disciplinar.

Un aspecto vinculado con el amor es la disciplina. Es necesario comprender que el objetivo de la disciplina es formar, lo que va acorde con la edad y la falta cometida; no es golpear, maltratar, descargar la ira y el enojo del padre o la madre. La disciplina no consiste en destruir a una persona sino en formarla. Si el niño o niña no sabe cuál fue la falta y cuál es la forma de enmendarla o evitarla, no se ha disciplinado.

Una identidad.

Una más de las cosas que los padres y madres proporcionan a sus hijos es la identidad. Es vital para la sobrevivencia emocional y conductual de cada persona saber quién es, lo que resulta muy importante para sus decisiones, actos, conflictos y demás;

es lamentable que muchas personas que se forman no sepan quiénes son y adopten numerosos papeles sociales buscando su identidad y su lugar en la familia, en su comunidad y en toda la sociedad en que viven.

Construir.

Es preciso considerar que se está construyendo o formando una nueva persona, lo que implica que no sólo es dar conocimientos sino vida. Dentro de esta formación es necesario cubrir las siguientes áreas: física, emocional, sexual, espiritual, educativa, mental, social, recreativa y familiar. Hay que recordar que los hijos aprenden más fácilmente lo que observan, que lo que se les dice.

Amar.

Es necesario que los padres satisfagan esta necesidad en sus hijos y que los enseñen a amar, no en cuanto sentimiento sino como acción, mostrando el amor con acciones y enseñándoles a ser capaces de recibirlo.

Rodear de seguridad.

El que los hijos vivan en un ambiente de tranquilidad y paz les ayuda a formarse como personas seguras, con una buena autoestima, lo que les permitirá establecer relaciones sanas y constructivas. Esto no significa la ausencia de conflictos, de crisis –una utopía–, sino que los hijos puedan saber que están bajo la autoridad de adultos que saben actuar, resolver los conflictos cotidianos y respetar los derechos y diferencias de los miembros de su familia, incluidos ellos.

Concluyendo

Al igual que Torres (2009) seguiremos insistiendo en que es importante:

- La promoción de políticas públicas y nuevos modelos sociales que incentiven la participación de los padres, partiendo de la revisión de los modelos sociales de masculinidad y paternidad tradicionales, así como de políticas que favorezcan la conciliación entre la vida familiar y laboral.
- Un cambio social y cultural para inculcar en las familias la idea de que la crianza no es exclusiva de mujeres, a fin de dar cabida a los varones para que éstos participen en la misma y no se sientan fuera de lugar en este contexto.
- La implementación de estrategias desde las familias y escuelas para construir una paternidad responsable, generando espacios de reflexión masculina donde los varones revisen, valoren y revaloren sus comportamientos, a fin de efectuar los cambios pertinentes.
- La formación de varones motivados a construir una paternidad responsable, donde se establezca su compromiso y responsabilidad para la formación de sus hijos e hijas, ya sea que habiten con ellos y ellas bajo el mismo techo o no.
- En definitiva, independiente del tipo de relación de la pareja, comprender que los hijos e hijas requieren para su crianza y desarrollo a sus madres y también a sus padres.



REFERENCIAS

Chethik, N. (2001). *Father loss. How sons of all ages come to terms with the deaths of their dads*. New York: Hyperion.

Clare, A. (2002). *Hombres. La masculinidad en crisis*. Madrid: Taurus.

Doherty, W, Kounestky, E. & Erickson, W. (1998). Responsible Fathering: An overview and a conceptual framework. *Journal of Marriage and the family*, 60 (2), 277-292.

Fernández de Quero, J. (2000). *Hombres sin temor al Cambio*. Salamanca: Amarú.

Fuller, N. (2000). *Paternidades en América Latina*. Perú: Fondo Editorial.

Litton, G., Bruce, C. & Combs, T. (2000). Parenting expectations and concerns of fathers and mothers of newborn infants. *Family Relations*, 49(2), 123-131.

Olavarría (2000). Ser padre en Santiago de Chile. En: N. Fuller, (Ed.) *Paternidades en América Latina* (129-173). Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Rodrigo, M. J. & Palacios, J. (1998). *Familia y Desarrollo Humano*. Madrid: Alianza.

Torres, L. E. (2002). *Ejercicio de la Paternidad en la Crianza de hijos e hijas*. Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México.

Torres, L. E. (2009). Prohibido ser Padre. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 12 (3), 155-172.